



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-500  
SALTA, 04 de octubre de 2019.  
EXPEDIENTE N° 11.209/2014 C.1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1244 – relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Trinidad Figueroa Fleming – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “Botánica General” (Plan 2006) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán – a partir del 14 de agosto de 2019 y por un lapso de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 24 de septiembre de 2019 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

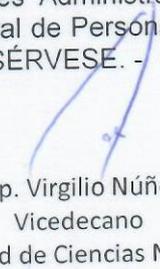
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1244 – relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la **Dra. TRINIDAD FIGUEROA FLEMING** – DNI N° 24.875.183 - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “Botánica General” (Plan 2006) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán – a partir del 14 de agosto de 2019 y por un lapso de seis (6) meses, en el contexto reglamentario fijado de Res. R. 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación y Dcto. 1246/15 CCT Docente, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Dra. Figueroa Fleming, y gírese copias para conocimiento y registro de las siguientes áreas: Cátedra, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales